

ACTA N° 08

FECHA:

7 de mayo de 2026

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

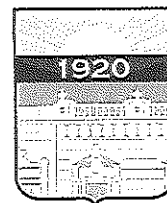
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Secretario General Jorge Ferreira.
Director Gral. Secretaria Dardo López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

SUMARIO:

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-9 |
| 3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 7, sesión de fecha 30 de abril de 2026. | 9-13 |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. | 13-17 |
| 5°.- Informe N°9, (en Mayoría y Minoría), Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. N° 2025/96/2/0000092: "EDILES DPTALES y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADÁ DEL FRENTE AMPLIO (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°. Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental". | 17-25 |



ACTA N° 8

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
 realizada el día jueves 7 de mayo de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
 3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 7, sesión de fecha 30 de abril de 2026.
 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Pase Archivo. 5°.- Informe N°9, (en Mayoría y Minoría), de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025/96/2/0000092, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADÁ DEL FRENTE AMPLIO (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°. Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo,

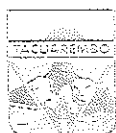
Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Pamela Toribio, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira, Matías Guillama.

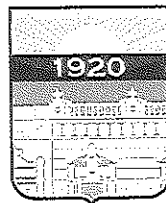
Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Dr. Esc. Aroldo Palacios por el titular Luis Acuña; Mtra. Ana Baraybar por el titular Dr. Gustavo Martínez; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Alejandra Perdomo por la titular Debora López; Esteban Silva por la titular Laura Steingruber.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Dra. Flavia Custodio, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez,





Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Dra. Zully Day, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Felix Font, Mtro. Doroteo Pérez, Nibia da Silva, Dr. Javier Albano, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Analía Tambasco, Angi Da Rosa, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Natalia Sánchez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez, el Secretario General Jorge Ferreira y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígrfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches.

Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; quiero expresar públicamente, mi más profundo rechazo al proyecto de ampliación del Palacio Legislativo, impulsado desde la Vicepresidencia de la República por la señora Carolina Cosse.

Considero que esta iniciativa es profundamente inoportuna y desconectada de las verdaderas prioridades que hoy tiene

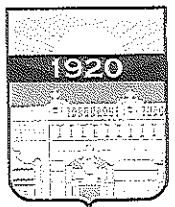
nuestro país. Mientras miles de uruguayos enfrentan dificultades cotidianas, se pretende destinar millones de dólares a nuevas oficinas, más infraestructura administrativa y ampliaciones edilicias que francamente no son una necesidad urgente para la población.

Montevideo y el interior del país tienen problemas mucho más graves y mucho más reales. Tenemos calles destruidas que rompen vehículos y generan accidentes, barrios enteros sin saneamiento adecuado, policlínicas con carencias, escuelas públicas con problemas de infraestructuras, y una situación cada vez más preocupante en materia de salud mental y adicciones, que golpea a cientos de familias uruguayas de todo el país. En este contexto, ampliar el Palacio Legislativo no puede ser prioridad. El Palacio Legislativo ya tiene, funciona y además posee, un enorme valor histórico, patrimonial y simbólico para todos los uruguayos. Con mantenimiento y gestión responsable puede continuar cumpliendo perfectamente su función institucional. Pero gastar millones en ampliarlo significa, una vez más, poner el foco en la comodidad de quienes se creen faraones políticos, antes que en las necesidades de la ciudadanía. Y la gente está cansada de eso, eso significa alejamiento de la gente.

Gobernar es establecer prioridades. Gobernar es decidir dónde van los recursos públicos, y hoy, los recursos del Estado deben ir a mejorar la calidad de vida de las personas y a bajar el precio de los combustibles y no a levantar más oficinas para el sistema político.

Por eso solicitamos formalmente que este proyecto sea suspendido y que esos recursos sean re-direccionados hacia obras públicas que verdaderamente impacten en la vida de la población: baja de impuestos,





saneamiento, salud pública, educación y atención social. Porque antes que los lujos, está lo urgente y antes que los edificios, está la gente.

Muchas gracias. Solicito que mis palabras pasen a la Vicepresidenta de la República y a la Comisión de Legislación y Legislación del Senado.

Julio Santos
En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero expresar también públicamente mi más profunda indignación ante la decisión del Ministerio de Salud Pública, encabezado por la señora Cristina Lustemberg, de apelar el fallo judicial que ordena suministrar el tratamiento médico al Dr. Gonzalo Moratorio.

Quiero decir con total claridad, esta decisión representa una señal profundamente equivocada desde el punto de vista humano, ético y político.

Estamos hablando de una persona que estuvo al servicio del país en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia reciente, durante la pandemia COVID-19.

El doctor Gonzalo Moratorio puso su conocimiento, su trabajo y su compromiso al servicio de todos los uruguayos.

Lideró investigaciones, desarrolló herramientas de diagnóstico fundamentales y fue una referencia científica para el país entero. En aquel momento el Estado lo reconoció, lo destacó, lo mostró, como ejemplo nacional, pero hoy cuando es él quien necesita el respaldo, el respaldo responde apelando a un fallo judicial que protege su derecho a vivir y eso duele; duele como sociedad, duele como país. Porque la discusión acá no puede ser únicamente económica o burocrática. La justicia ya habló y estableció que corresponde suministrar el medicamento. Entonces, ¿qué mensajes estamos dando cuando el propio Estado decide gastar recursos públicos, para

intentar revertir una sentencia que busca salvar una vida? Disculpe, Presidente. La salud no puede transformarse en una batalla administrativa. La vida no puede depender de expedientes, tecnicismos o cálculos presupuestales y además hay algo todavía más profundo, el deber moral del Estado de proteger quienes también nos protegieron el país.

Por eso creemos que el Ministerio de Salud Pública debe desistir inmediatamente de esa apelación, cumplir el falso judicial y garantizar el tratamiento correspondiente al Dr. Moratorio.

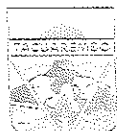
Disculpe que no terminé, Presidente, pero también creemos que esto deja al descubierto una discusión más amplia y urgente, la necesidad de revisar los mecanismos de acceso a medicamentos de alto costo al Uruguay.

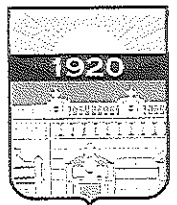
Solicito mis palabras si enviada al ministro de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos, a la Comisión de Salud Pública del Senado de la República, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia de la Cámara de Representantes, a la Organización Panamericana de la salud y a la Organización Mundial de la Salud. Tengo dos anteproyectos...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Edil. Hágalos llegar. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el edil Julio de los Santos.

Suplente de Edil Mtro. Julio Santos: Gracias, Presidente. Señores Ediles, medios de prensa, queremos compartir con este Plenario un hecho cultural muy valioso para nuestro departamento.

En diciembre de 2025 se editó el libro 'IMEDE', identidad, memoria y desarrollo, 1890-1980. Una publicación construida





colectivamente por docentes, estudiantes universitarios y vecinos de Paso del Cerro. También participaron la Junta Local, la capilla San Francisco San Javier, la policlínica, el grupo *'Nativos del Cerro'*, el grupo mujeres *'A Puro Coraje'*, la Escuela 36 y la Seccional 12 de policía.

Este libro es una verdadera colcha de recuerdos, como aquellos acolchados hechos con retazos.

Esta obra reúne relatos de la vida, fotografías, documentos antiguos, costumbres, creencias y memorias de una comunidad rural que decidió no dejar perder su historia.

Desde el año 2020 se trabajó colectivamente para rescatar esa memoria y ese esfuerzo hoy se transforma en un libro que pone en valor la identidad de *Paso del Cerro* y de todo el medio rural.

Allí aparecen historias de quienes leían a la luz de las *'curuyas'*, de las serenatas, de las vecinas que ayudaban a parir, de quienes curaban con oraciones el mal de ojo y el empacho.

También se recuerda la importancia del tren para el pago, las peregrinaciones al cerro de la Virgen, los bautismos en casa, la presentación de los niños a la luna y tantas prácticas que forman parte de nuestra cultura popular rural. Pero esta publicación también nos permite destacar algo fundamental, el rol de la mujer rural.

En nuestras comunidades del interior, la mujer rural ha sido muchas veces el sostén de la familia, de la escuela, de la salud cotidiana, de la producción y de la vida comunitaria. Ha trabajado, criado, cuidado, enseñado y transmitido valores, costumbres y memoria. No es casualidad que este proceso haya contado con la presencia del grupo de mujeres *'A puro coraje'*. Ese nombre expresa mucho.

Coraje para sostener la vida rural, coraje para organizarse, coraje para recordar y coraje para construir comunidad. Además, en estos días cercanos al día de la madre, resulta justo hacer también un reconocimiento a las madres rurales, mujeres que muchas veces trabajaron en silencio, sin grandes homenajes, pero que fueron y siguen siendo pilares de nuestras familias y de nuestros pueblos.

La madre rural fue y es mucho más que madre. Fue trabajadora, consejera, enfermera de campaña, cocinera, educadora, partera de la vida cotidiana y guardiana de la memoria familiar. Por eso hablar de este libro también es hablar de ellas, de las madres, abuelas y vecinas de *Paso del Cerro*.

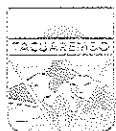
De esas mujeres que hicieron historia desde lo cotidiano, desde la casa, desde la huerta, desde la escuela, desde la fe y desde la solidaridad. El libro también recoge aspectos de la vida productiva de la zona como la producción de arroz, papas y la huerta familiar.

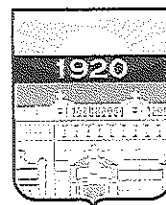
Todo eso forma parte de una identidad campesina que merece ser reconocida y transmitida.

En definitiva, esta publicación no es solamente un libro, es un acto de memoria, de identidad y de justicia cultural.

Paso del Cerro nos demuestra que la historia también se escribe desde los pueblos, desde las escuelas rurales, desde la familia, desde las mujeres y desde las madres que sostienen la vida comunitaria. Por eso entendemos que este tipo de iniciativas deben ser reconocidas y difundidas... Perdón, Presidente.

Porque cuando una comunidad recupera su memoria también fortalece el futuro. Y porque la memoria no se archiva solamente en un libro, la memoria se vive, se comparte





y se transmite. Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente, a la Junta Local de Paso del Cerro, a la UDELAR CENUR Noreste Sede Tacuarembó y a todos los medios de prensas. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la media hora previa, tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas.

Hoy me voy a ocupar en este espacio, a referirme a la construcción de viviendas, sus sistemas constructivos y en particular la vivienda de madera o con madera.

La cadena forestal-maderera, se ha consolidado como uno de los sectores de actividad más pujantes del país, constituyendo un puntal fundamental de nuestra economía. Podemos expresar nuestras expectativas y aspiraciones respecto de un mayor desarrollo de la industria de la madera sólida, su transformación y el agregado de valor que permita superar las condiciones imperantes de la primarización.

Sin embargo, valoramos el actual proceso de complementariedad con la producción de celulosa.

Especialmente apreciamos la construcción que han efectuado todos los actores de la cadena forestal maderera, para el desarrollo y prestigio del sector.

Destaco a tres cámaras empresariales: ADIMAU, SIPROMA y Sociedad de Productores Forestales. Al SOIMA Sindicato de representación, al conjunto de trabajadores de la madera y también el compromiso de los sucesivos gobiernos

nacionales que han gestado para este sector una valiosa política de Estado.

A estas condiciones se suma el inventario forestal que posiciona a Uruguay como un país superavitario en madera, con el potencial necesario para continuar desarrollando líneas anexas, que redunden en beneficio del sector y del país. Hay pino disponible en condiciones de procesar, capacidad industrial instalada y proyectos de corto plazo, para la instalación de plantas de autoclave en nuestro departamento, permitiendo así ofrecer todos los insumos que demanda la construcción de viviendas de madera.

En cuanto a la normativa, Uruguay tiene habilitados sistemas constructivos que permiten la construcción con madera, cumpliendo con estándares de calidad, seguridad y contribuyen a procesar el cambio cultural, que el país debe transitar en materia de construcción de vivienda.

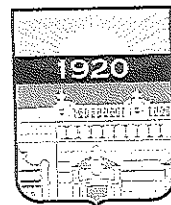
En el plano de las capacidades y los recursos humanos, la UTU y su Polo Tecnológico, tienen técnicos egresados que pueden afrontar los desafíos de la demanda de vivienda con todos estos sistemas constructivos.

Por lo expuesto, aspiramos a concretar proyectos de vivienda de madera, en particular para la vivienda de interés social. En tal sentido, exhorto a las autoridades nacionales y departamentales a considerar este modo constructivo en igualdad de condiciones con los tradicionales.

Agradezco, señor Presidente, que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación del departamento, a la Intendencia y al SOIMA. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora





Previa, tiene la palabra la Edila Nelly Bianchessi.

Suplente de Edila Nelly Bianchessi: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

En estos días tenemos a varias decenas de familias acampadas en Plaza 19 de abril frente a la Intendencia. Concretamente se trata de 38 personas adultas y 26 niños que residen en 25 de Agosto de Arroyo Sandú de nuestra ciudad.

Desde hace por lo menos 80 años, varias generaciones residen en ese lugar, que fue dado para ser habitado por su antiguo propietario, el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

Resulta que ahora el hijo de Nicanor, el Dr. Carlos Arezo Posada, está intentando desalojar a estas familias de ese lugar que los vió nacer y crecer. Estamos hablando de familias que en su enorme mayoría, son de escasos recursos, que viven del día a día, que hay personas con enfermedades crónicas, que las viviendas que han construido con mucho esfuerzo son modestas.

Enfrente tenemos a un profesional, que ha ocupado cargos de confianza política desde hace decenas de años en la Intendencia, ganando muy buenos sueldos, que ha incrementado enormemente su patrimonio, que se da el lujo de andar en un auto de treinta mil dólares sin pagar patente, pero que aún así, está animado por una ambición casi que desmedida y sin ningún miramiento intenta hacerse de esas tierras.

Tenemos la esperanza que en la Justicia se pueda revertir la orden de desalojo, que por lo menos hemos podido saber, adolece de debilidades varias. Y si la Justicia termina no siendo justa, tendremos que reclamar ante la Intendencia y el Ministerio de Vivienda una solución de realojo para el

conjunto de las familias, lo cual sería tremendamente complicado.

Las familias están acampadas en la plaza y desde aquí nuestra solidaridad con ellas, que vamos a accionar desde la Junta Departamental todos los mecanismos que sean posibles a efectos que esta injusticia no se consolide, para que reine el sentido común y las familias puedan retornar a su barrio y a su vivienda.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, solicitamos considerar la continuidad del ómnibus urbano que realiza el recorrido en barrio Godoy, continuar por Chiquito Saravia hasta la Escuela N° 94. Estamos hablando aproximadamente de dos kilómetros sin ningún tipo de dificultades para realizar el recorrido del ómnibus.

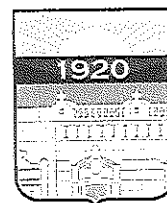
Es un barrio donde hay muchos adultos, mayores y niños, que para tomar el ómnibus deben trasladarse en invierno con lluvias, frío, incluso con tormentas eléctricas y en verano con altas temperaturas.

Agradezco que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. Dice: *‘Quienes suscriben, maestra Magali Ferreira Deragón y vecinos del barrio Cuchilla de la Gloria, por este medio solicitan a usted gestione la poda de árboles en vía pública, precisamente por Wilson Ferreira Aldunate entre Dr. Luis Alberto de Herrera y Joaquín Suárez, puesto que sus ramas han superado las alturas de las casas, entramándose en los cables de alumbrado público, deteriorando las veredas y representando un gran riesgo para las construcciones edilicias circundantes a ellos,*





así como también un riesgo para vidas humanas ante inclemencias del tiempo atmosférico, que en la actualidad son más frecuentes e intensas. aguardamos una respuesta en solución a nuestro problema'.

En ese sentido, también se envían fotos sobre el tema de los árboles que están ahí.

Por otro lado, señor Presidente, dice así:

'Quienes suscriben la presente, vecinos de la zona más conocida como Rincón de los Taños, en este caso nos presentamos para solicitar vuestra ayuda y colaboración con este grupo de familias carenciadas.

Como es de su conocimiento, en esta zona hay muchas familias que se sustentan por las changas generadas por la venta de paja y/o leña. En esta época, debido a las inclemencias del tiempo, lluvias y crecientes, se dificulta en muchos hogares el sustento de cada día.

Por tal motivo, se solicita al Gobierno Departamental una ayuda, no con dinero, sino con alimentos, una canasta básica, con lo que las autoridades estimen pertinente, como se hacía en otras oportunidades pasadas.

Es de agregar que los abajo firmantes se consideran, en la presente, jefes de hogar'.

Ahí va con un montón de firmas.

Por otro lado, dice:

'De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Comisión de Vecinos de Rincón de Tranqueras se dirige a usted con el fin de solicitar que la línea 105 del transporte público retorne al horario habitual que se encontraba vigente durante el año 2025, en el cual el recorrido tenía una frecuencia aproximada de una hora.

Dicha solicitud responde a una necesidad planteada por los vecinos de la zona de Rincón de Tranqueras, quienes dependen de este servicio para trasladarse hacia el centro de la ciudad de Tacuarembó.

Cabe destacar que este transporte es fundamental para escolares, estudiantes liceales y personas que necesitan concurrir diariamente al centro de la ciudad por motivos de estudio, trabajo, trámites o atención médica,

por lo que contar con una frecuencia adecuada resulta imprescindible para la población.

Por lo expuesto, solicitamos se tenga a bien considerar esta petición y se realicen las gestiones correspondientes para restablecer el horario mencionado, atendiendo a las necesidades de los vecinos de nuestra comunidad.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, saludamos a usted muy atentamente'.

Esta misma carta había sido colocada en la Intendencia y fue firmada el 13 de marzo.

Hoy la vuelven a reiterar, porque es muy necesario que la frecuencia sea de vuelta la misma, ya que, si no, los estudiantes no pueden concurrir a clases como es debido, ni siquiera los liceales.

Por otro lado, señor Presidente, la situación de Achar vuelve a demostrar que las inundaciones no son solamente un problema climático, sino también consecuencia de años de falta de planificación y mantenimiento.

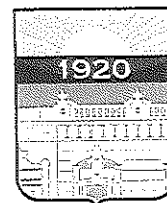
Cuando el agua permanece estancada y entra a las viviendas, claramente existe una falla en los desagües y en la gestión de quienes deben prevenir estas situaciones.

Vecinos, señalan que existen pendientes naturales y lugares donde podrían realizarse canales o zanjas para evacuar el agua fuera del pueblo, pero las obras nunca llegan. Mientras tanto, las familias siguen viviendo con filtraciones, pérdidas y miedo, cada vez que llueve fuerte o hay un temporal. La lluvia no se puede evitar. La falta de gestión y prevención, sí.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento y también a la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora





Previa, tiene la palabra el Edil Esteban Silva.

Suplente de Edil Esteban Silva: Buenas noches, Mesa, señor Presidente. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República y el artículo 76, literal D, del Reglamento Interno de la Junta Departamental, hago llegar esta solicitud de informes que contiene interrogantes para el señor Intendente Departamental.

Como resulta de público conocimiento, la Intendencia Departamental de Tacuarembó ha construido una plaza pública en un predio propiedad del Club Central, sito en la intersección de las calles Santiago Gadea e Ignacio Núñez. La comunidad de esta populosa barriada valora especialmente este espacio construido para el esparcimiento de las familias del lugar.

Sin embargo, existe preocupación en socios del club por desconocer las condiciones del acuerdo con la Intendencia, destinando un predio donde inicialmente existía un proyecto para la construcción de una cancha de fútbol 7, con sus respectivos vestuarios. Al respecto, agradezco se respondan las siguientes interrogantes:

- 1- Indicar si existe acuerdo entre la Intendencia y el Club Central que otorgue marco legal a esta importante obra.
- 2- De resultar afirmativa la interrogante anterior, aportar copia del acuerdo.
- 3- Señalar si este acuerdo consiste en un comodato entre partes y, de ser así, agradezco aportar copia del mismo y del decreto de la Junta Departamental que aprobó dicho comodato.

Agradezco por cursar este petitorio. Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Yo sé que había otro proyecto porque en el 2021, habíamos hecho una tentativa de proyecto con el mismo Intendente, en el Centro de Barrio de allí, y era otra la iniciativa que iba allí. Se hizo una plaza y hay molestias en los vecinos y en los socios de Central, justamente por eso. Yo quiero que se me aclare, y se le aclare a los vecinos, qué llevó a hacer una plaza allí, en ese lugar, habiendo tres plazas más a la vuelta. Es eso nomás.

También tengo un pedido a Obras en la Intendencia, por el tema que ya hice planteamiento acá hace unos meses atrás, de calle *Hernandarias* y Escuela 124. Está espantoso. Ahora que ha llovido, hay pozos y hay barro. Aquellos que tenemos vehículos podemos trasladarnos bien, pero hay gente que anda a pie y, en días lluviosos, así como está, hay barro y pozos; allí concurren muchos niños y también van niños al CAIF que está por calle *Hernandarias*.

Ahí contamos con saneamiento por calle *Hernandarias*, dos cuadras hacia adentro de la escuela, donde se podrían hacer veredas y mejorar la calle.

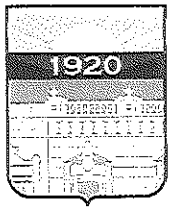
Yo quiero que estas palabras lleguen a la parte de Obras en la Intendencia, que tome medidas y que vaya hasta allí, porque hay que darle una mejoría al barrio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Dptal. Dr. Ricardo Rosano: Hoy voy a referirme a la renovación, ese propósito del que se habla mucho y que pocas veces se cumple de darles protagonismo en la política a las personas más jóvenes.





Que no debe ser concebida solamente para bajar el promedio de edad, porque eso no es renovación y en todo caso sería simplemente un recambio generacional, la renovación debe ser con gente más joven, pero por sobre todo requiere de gente con otra cabeza, más abierta, con más bríos y con mayores sueños.

Quiero destacar en Paso de los Toros a Karina, que con sus veinte y pocos, alterna en el Concejo Municipal y a Cecilia, con quien compartimos esta banca, compañeras que ocupan lugares de gobierno con un compromiso que en *Progresistas* nos genera confianza en el futuro.

Nuestro compañero Mauro, con sus dieciocho recién cumplidos, nos contaba que en una reciente actividad de formación con jóvenes de distintos partidos, de todos los departamentos, con diferentes ideas, pensamientos, historias y valores, encontró muchas cosas en común.

Encontró las mismas ganas de hacerse cargo, ganas de dialogar, de aprender, de construir, de transformar la realidad y el futuro del país que les planteaba grandes desafíos: ante todo la necesidad de fortalecer el compromiso con la democracia republicana y sus instituciones, con el sufragio universal y el pluralismo partidario, con la libertad y la justicia social, con el respeto a los derechos civiles y políticos.

En Montevideo, hace un mes, el 7 de Abril asumió la tercera vicepresidencia de la Cámara de Representantes, nuestro Diputado, el Dr. Federico Preve, con sus flamantes 43 años asumió una responsabilidad que a quienes integramos *Progresistas* nos enorgullece.

En el acto de asunción de esa Vicepresidencia, expresó claramente su convicción en los equipos y como oriundo

del interior su voluntad de trabajar mucho más por el interior y por los interiores de nuestro país.

Un hijo de la educación pública, comprometido con ella, médico neurólogo, hombre de ciencia que entiende que el conocimiento científico debe llegar a la gente sin olvidar otros conocimientos también importantes que hay que sostener y reivindicar.

Seres políticos, que se definen de izquierda, progresistas y que están demostrando una disposición permanente al diálogo, a la búsqueda inquebrantable de acuerdos, con aquellos con los que compartimos coincidencias y también con quienes nos separan diferencias, pero nos une la afirmación de los valores democráticos y el propósito común de forjar una sociedad más justa y seres humanos más libres.

Quiero manifestar mi reconocimiento a Federico, a Cecilia, a Pedro Fernando, a Karina, a Mauro y a esa cantidad sorprendente de jóvenes que nos están asegurando la renovación en *Progresistas*, con ellos el trabajo político tiene otro horizonte.

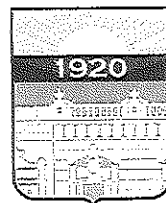
Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, primer punto. **Consideración y aprobación del Acta N° 7, sesión de fecha 30 de abril de 2026.** Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **UNANIMIDAD.**





Suplente de Edil Ana Baraybar: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Ana Baraybar: Por una cuestión de orden. El señor Edil tenía la mano levantada antes de la consideración de la votación del acta. El Director General de Secretaria intento hacer señá pero no sé si usted lo vio.

(Dialogado)

SR. PRESIDENTE: Perdón. Señor Edil, diga.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Perdone señor Presidente. Ibaa ampararme en el Artículo 76 Literal M.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pero... primero vamos a las cosas como son. Primero se vota lo que estaba hablando la Mesa. Después sí, usted se ampara en el Literal M.

Volvemos a votar *Aprobacion del Acta N° 7, de fecha 30 de abril*. Los que estén por la afirmativa (31 en 31)

Ahora sí, el señor Guillermino Rodríguez Sotto tiene el uso de la palabra.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Muchas gracias, Presidente. En virtud de la gravedad de la situación que están enfrentados los vecinos de la zona norte del departamento y en virtud de las múltiples llamadas telefónicas que recibí en el día de hoy a raíz de las lluvias, muy importantes lluvias de las últimas horas, los caminos de esa vasta región del departamento han quedado en calidad de intransitables.

Los vecinos de Poblado *Treinta y Tres* están aislados, literalmente aislados, porque una alcantarilla en la zona de Bañado de Cañas

entre la policlínica y la Escuela 85 se destruyó literalmente.

Y después, también en el camino que va a Laureles luego del puente de Cañas, las aguas abrieron un zanjón en el medio del camino que impide el tránsito para vehículos chicos. En este momento cinco maestras que trabajan en la zona tienen serias dificultades para volver a sus hogares en el fin de semana. Me llamaron preocupadas ahora y yo quedé en compromiso de hacerle saber a este Cuerpo de esa situación, y a través del mismo solicitarle a la Intendencia tome cartas en el asunto. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por favor. Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Rodríguez.

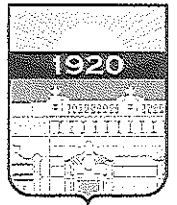
Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Buenas noches, Presidente, Ediles. Para solicitar que me pueda amparar en el uso del Artículo 76°, literal M.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Proceda.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Permiso. Señor Presidente, Ediles, Edilas. Queremos ocupar algunos minutos para hablar de un tema que es de público conocimiento y que está afectando a cerca de cuarenta familias que están acampadas ahí en la Plaza *19 de abril*, frente a la Intendencia, y que son familias residentes en la calle *25 de Agosto* y Sandú, la *Rambla de Sandú*. Desde hace aproximadamente ochenta años esas familias viven en ese lugar.

Cualquier persona tiene derecho a defender sus intereses particulares, incluido el Intendente y los cargos de confianza política, eso parecería ser indiscutible pero al mismo tiempo esta moneda tiene otra cara, el interés general. No cabe duda que acudir a la justicia para lograr que ella nos





otorgue un derecho de propiedad sobre un terreno, sobre un inmueble, es un derecho, y tampoco cabe dudas acerca de que el arreglo de deudas por contribución inmobiliaria, sea a través de pagos contados o convenios, es una práctica legal y es el camino que todos podemos y debemos recorrer.

Ahora bien, cuando se trata de un terreno donde el gobernante tiene clara conciencia de que con su accionar, aun cuando lo ampare el derecho, va a provocar un problema social de dimensiones importantes, de imprevisibles consecuencias, nos preguntamos, les preguntamos, si no correspondería que ese gobernante acudiera a otra norma, la ética. Nos estamos refiriendo concretamente al Dr. Carlos Arezo Posada, cargo de confianza política de todos los gobiernos departamentales desde hace muchísimos años.

Todos sabemos los muy buenos sueldos que cobra mes a mes cualquier cargo de confianza política en la Intendencia. El Dr. Arezo ha sido hombre de confianza política de los Intendentes que ha tenido Tacuarembó en los últimos treinta años. ¿Alguna vez el Dr. Arezo les comunicó a los Intendentes que le dieron su confianza, que estaba accionando recuperar el padrón 1869? ¿Les dijo que quería desalojar a estas casi cuarenta familias?

¿Alguna vez se ayudó a los vecinos por parte de la Intendencia a que se pudieran defender, a que protegieran su derecho a permanecer en ese predio donde están, como decía al principio, hace por lo menos ochenta años?

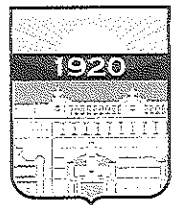
Parece que la respuesta es obvia. Ni los Intendentes que tuvo Tacuarembó accionaron en el sentido de proteger a estas familias, porque probablemente ni siquiera

estaban al tanto de los movimientos de Arezo, ni ninguna de las direcciones con competencia jurídica o social, hicieron acción alguna para alertar y defender el interés de los vecinos. Es que hay un choque de intereses evidente, un director que protege su derecho individual es probable que reciba la solidaridad de otros directores por acción o por omisión.

Enfrente está el interés de cuatro decenas de familias que por su condición social, sus costumbres, su cultura no tuvieron a mano las herramientas para defender su derecho. Se podrá argumentar que la Intendencia ni los Intendentes tienen derecho a meterse en el accionario individual de sus directores de confianza, pero volvemos a lo mencionado antes, en política, en la gestión pública, vale el derecho positivo pero junto a él debe estar y quizá primando, un accionar ético. A nuestro juicio, esa ética ha estado ausente.

No la ha tenido ni la tiene el Dr. Carlos Arezo y tampoco la está teniendo la propia Intendencia. He escuchado decir que el Intendente Ezquerria no quiere intervenir porque no le corresponde, se equivoca, ser gobernante es mantenerse del lado de la ley, pero es también una actitud política y ética, y hay veces que es necesario decidir de qué lado ponerse. La Intendencia, el propio Intendente Ezquerria ya debería haberle pedido al Dr. Arezo que retire sus trámites en el Juzgado y anule todo lo actuado, porque el presunto beneficio material al que intenta acceder a Arezo está generando un problema social mucho más importante. Ya la Intendencia y el pueblo de Tacuarembó le han dado mucho al Dr. Arezo, quizá lo tiene merecido, no somos quiénes para juzgar, pero en el caso puntual nos parece que Arezo se está equivocando y el Intendente también. Estimados Ediles, Edilas, hemos ocupado algunos minutos de este Plenario





porque nos parece que la Junta Departamental no puede quedar indiferente ante la situación que está ante nuestros ojos. Quizá tenemos pocas herramientas para actuar, pero debemos actuar. Quizá corresponda, por ejemplo, investigar un poco más a fondo cómo se arreglan las deudas por Contribución Inmobiliaria por parte de los jerarcas de la Intendencia. No se trata de echar dudas o sombras gratuitamente, se trata de que somos un Órgano de contralor y de que es bueno saber cómo han sido los procedimientos ante temas de tamaño importancia. Señor Presidente, nosotros le vamos a hacer entrega de un pedido de información para que la Intendencia nos responda cuál ha sido la historia de la deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón 1869, se nos informe quién o quiénes personas físicas o jurídicas han hecho pagos para saldar dicha deuda, detallando fechas de los mismos, si han habido contados, modalidad anual o si han sido mediante convenios, y si han habido quitas, estableciendo en este último caso la cuantía de las mismas. Y se nos informe si en algún momento de la historia de este inmueble, la Intendencia inició algún trámite para expropiarlo o acceder a su incorporación como parte del Patrimonio Municipal, habida cuenta de las deudas que presumiblemente acumuló el padrón.

Desde ya adelantamos que no será de recibo la respuesta que puedan darnos de que no corresponde que nos respondan por las cuestiones del Código Tributario, en este caso estamos ante una situación que involucra a un funcionario de confianza política, que sus acciones en la Intendencia se deben transparentar y que se trata además de una situación con consecuencias

públicas que son notorias. Han sido más que amables. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien.

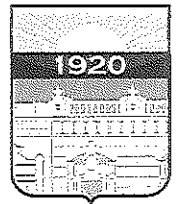
SR. PRESIDENTE: Señor Edil ¿En qué se está amparando, señor Edil?

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: En el Artículo 76°.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Proceda.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Manuel Oribe fue el estadista que apostó por la educación de los uruguayos. La Universidad de la República, fundada el 18 de julio de 1849, es la primera institución de educación superior en Uruguay y ha sido responsable de formar la mayoría de los profesionales del país a lo largo de su historia. Sin embargo, su origen se remonta a 1833, cuando el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga propuso una ley para crear nuevas cátedras universitarias, dando lugar a la Casa de Estudios Generales que en 1836 ya impartía latín, filosofía, matemática, teología y jurisprudencia. El 27 de mayo de 1838, el entonces Presidente Manuel Oribe firmó un decreto que transformaría para siempre el panorama educativo de Uruguay, al convertir la Casa de Estudios Generales en la Universidad Mayor de la República, sentando así las bases de lo que hoy conocemos como la UDELAR. Este hito histórico impulsado por quien fuera el segundo Presidente constitucional del país y una figura central en las luchas independentistas representó el primer esfuerzo formal del Estado por asumir la responsabilidad de formar a las futuras clases dirigentes y profesionales en





territorio nacional, dotando a la joven nación de autonomía intelectual.

Manuel Ceferino Oribe y Viana, nacido en Montevideo en 1792 en el seno de una familia de tradición militar, fue mucho más que el fundador del partido blanco, hoy Partido Nacional. Se trata de un destacado estratega militar que combatió junto a José Artigas y lideró la Cruzada Libertadora de 1825 durante su presidencia 1835-1838 caracterizada por un profundo sentido del orden y una prolija administración pública. Oribe demostró una visión estadística que trascendía los campos de batalla. Apenas un día después de emitir su histórico decreto universitario, envió al Parlamento un proyecto de ley orgánica redactado por Dámaso Antonio Larrañaga, demostrando un compromiso genuino con la institucionalización de la educación superior. Si bien el estallido de la Guerra Grande impidió que aquel proyecto legislativo se concretara de inmediato, la semilla plantada por Manuel Oribe generó definitivamente el 18 de julio de 1849, cuando el gobierno de Joaquín Suárez inauguró solemnemente la Universidad de la República. Hoy al recorrer los pasillos de la principal casa de estudio del país que alberga a miles de estudiantes liceales que transitan hacia la vida universitaria, resulta fundamental recordar que el derecho a una educación pública superior de calidad comenzó a gestarse gracias a la visión pionera de un líder que comprendió que la verdadera independencia de una nación se construye, ante todo, en las aulas. Gracias, señor Presidente.

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados.*

**SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS del 07/05/2026**

**30/04/2026 149 EDIL DPTAL.
MATIAS GUILLAMA**, presenta nota con pedido de Informes amparado al Art. 284 de la Constitución de la Republica y el Art. 76 literal D del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tacuarembó, sobre el eventual cierre de la '*Casa de la Hospitalidad*', de la ciudad de Tacuarembó, donde por años cumplió una función social de alto valor, brindando alojamiento y contención a familiares de pacientes internados en el Hospital Regional de Tacuarembó, del interior del dpto. y otras zonas del país.

**PASA A PRESIDENCIA
30/04/2026 150 EDIL DPTAL.**

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando una inquietud vinculada a la situación de la denominada '*Casa de la Hospitalidad*', que en su accionar siempre estuvo vinculada al funcionamiento del Hospital Regional de Tacuarembó, donde se formulan varias interrogantes dirigidas a ASSE, sobre la temática mencionada anteriormente. **PASA A PRESIDENTE DE ASSE**

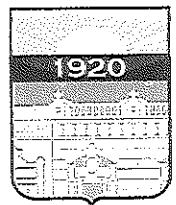
30/04/2026 151 EDIL DPTAL.

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando una inquietud vinculada al inmueble donde funciona la denominada '*Casa de la Hospitalidad*', situación del inmueble, estado del contrato de comodato, si se formalizó su finalización o devolución, se ha considerado la continuidad de un destino social para ese inmueble, mediante nuevos instrumentos o acuerdos. **PASA A LA PRESIDENCIA DE UTE**

30/04/2026 152 EDIL DPTAL.

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando una inquietud sobre el eventual cierre de la denominada '*Casa de la Hospitalidad*', situación actual de





funcionamiento, dificultades que llevan a su eventual cierre de actividades, si las autoridades del Hospital de Tacuarembó, tiene conocimiento y participación, si se está trabajando para abordar la problemática de contención de familiares de pacientes internados. **PASA A LA DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL DE TACUAREMBÓ**

30/04/2026 153 EDIL DPTAL.

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando inquietud de vecinos de la cuadra comprendida por Manuel Rodríguez Correa, entre la calle Piedras y Julio César Grauert, y en el área comprendida en las calles Felipe Santos y Colombes, entre la Av. Oribe y Las Piedras y calle 199, donde el estado de la red vial genera incomodidades e incrementa el riesgo de accidentes para peatones y vehículos que circulan en la zona. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**

30/04/2026 154 EDIL DPTAL

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando inquietud de vecinos de barrio Godoy, donde confluyen las calles Chiquito Saravia, calle 192 y Soldado Eusebio Godoy, donde está ubicada una garita de ómnibus hasta el tramo de la Escuela N° 194, las calles tienen un gran deterioro que dificulta la circulación de peatones y vehículos sumado la falta de iluminación en la zona. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**

30/04/2026 155 EDIL DPTAL.

MATIAS GUILLAMA, presenta nota planteando inquietud de vecinos de barrio Santángelo, donde reclaman por el mal estado de la entrada a la zona, la garita de ómnibus que no preserva las condiciones para un buen resguardo para los usuarios del transporte público, preocupa el desgaste y

deterioro de la calle principal, presentando potenciales riesgos para peatones y conductores. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**

30/04/2026 156

EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Mtro. JULIO DE LOS SANTOS, presentan nota planteando inquietud por la velocidad de motos y vehículos por las Avdas. de la ciudad, (Oliver, Oribe y San Martín), y solicitan que se estudie la viabilidad de colocación de cartelera, indicando velocidades máximas, e inspectores de tránsito con radares livianos para castigar con multas los excesos de velocidad. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**

30/04/2026 157 EDIL DPTAL.

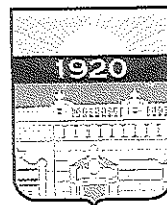
WILSON A. EZQUERRA, presenta nota solicitando licencia en su función de edil por el período del 4 al 18 de mayo inclusive por motivos personales, y que se convoque a su suplente inmediato. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

30/04/2026 158

CIRCULO DE PERIODISTAS DE TURISMO DEL URUGUAY (CIPETUR), INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, DIRECCION DE TURISMO, invitan para un *Desayuno de Turismo*, el día 5 de mayo a la hora 8:30 en el Anexo de la IDT-, Casa Diocesana Sitio en calle Gral. Flores N° 185, piso 3. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

04/05/2026 159 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta





proyecto de resolución, sugiriendo rendir homenaje a la memoria de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz diputado de Tacuarembó, y Zelmar Michelini Senador de la República, al cumplirse 50 años de su asesinato ocurrido el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema "Nunca Más". **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

04/05/2026 160 **EDILES.**

DPTALES MATIAS GUILLAMA y WILSON A. EZQUERRA, presentan proyecto de resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, para homenajear al comunicador Abel Duarte, en reconocimiento a su trayectoria y destacado aporte a la cultura y la comunicación y su permanente identificación con el departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

04/05/2026 161 **EDIL DPTAL.**

MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL BRUNO AGUIRRE, presentan proyecto de resolución sugiriendo que al estar próxima la temporada invernal, el descenso de las temperaturas, la necesidad de prever con antelación acciones coordinadas con diferentes instituciones para la asistencia, contención y acompañamiento a personas con vulnerabilidad social, en situación de calle en nuestro departamento. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

04/05/2026 162 **EDIL DPTAL.**

MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL BRUNO AGUIRRE, presentan proyecto de resolución sugiriendo la

realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en reconocimiento público al joven deportista tacuarembense, Bruno Núñez por su destacada trayectoria representando a Uruguay en competencias nacionales e internacionales en atletismo.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

04/05/2026 163 **EDIL DPTAL.**

GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y Suplente de Edil Mtra. ANA Mª BARAYBAR, presentan proyecto de decreto, proponiendo la regularización dominial y urbanística de núcleos poblados en suelo rural consolidado, ya que existe gran cantidad de ocupaciones permanentes asentadas en Padrones categorizados como suelo rural, con parcelas destinadas a viviendas sin que exista fraccionamiento ni posibilidad jurídica de escrituración individual. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV. OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

04/05/2026 164 **EDIL DPTAL.**

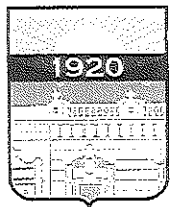
GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y Suplente de Edil Mtra. ANA Mª BARAYBAR, presentan proyecto de resolución, promoviendo la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, Grado 3, Escalafón C, aprobando las bases específicas que regirán dicha instancia. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

05/05/2026 165 **COMUNIDAD**

RURAL DE LOS FURTADOS, invita a la 18ª edición de la *Fiesta de la Cosecha*, a realizarse el próximo 16 de mayo del año en

D. López





curso, a partir de las 11 AM en el Salón LA BUGAMBILIA. **PASA A PRESIDENCIA, COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL Y A LAS BANCADAS RESPECTIVAS**

05/05/2026 166 ANEP, remite nota sugiriendo que la Sesión Solemne se pueda realizar durante el mes de mayo, en el marco de la celebración de los 80 años de Instituto de Formación Docente de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS RESPECTIVAS**

05/05/2026 167 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, remite nota comunicando las fechas de las Mesas de Desarrollo Rural, a realizarse en el mes de mayo, se adjunta cronograma. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

05/05/2026 168 EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, presentan anteproyecto, encomendando se trate el tema del desalojo de más de treinta familias de la zona de 25 de agosto y Rambla del Sandú, para canalizar posibles soluciones con los Organismos correspondientes. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIV., OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

05/05/2026 169 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAÚL RAMOS, sugieren y solicitan, a la Oficina de Desarrollo de la IDT y al Ministerio de Ganadería, llevar a cabo el estudio y la experimentación con ganado vacuno del Departamento, para constataro la eficiencia del producto natural, obtenido de la corteza del árbol de NEEM. **PASA A COMISION**

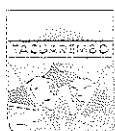
DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL

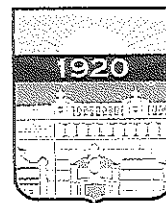
05/05/2026 170 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAÚL RAMOS, sugieren y solicitan a la Oficina de Desarrollo de la IDT, el estudio y capacitación a productores de todo el Departamento de Tacuarembó, para obtener y aplicar *Biochar* en los predios donde realizan sus cultivos, con el fin de enriquecer el suelo con productos orgánicos a muy bajo costo. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

05/05/2026 171 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAÚL RAMOS, solicitan a la Dirección de la Oficina de Desarrollo de la IDT, la adquisición y reparto de lombrices a los productores familiares, y generar un Manual de Manejo y Conservación de las mismas. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

05/05/2026 172 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAÚL RAMOS, solicitan al Ejecutivo Departamental, iniciar una revisión parcial sustancial de las directrices departamentales, a fin de habilitar la reforestación en los suelos 'R', exclusivamente en los predios que ya estaban sembrados con árboles con anterioridad a lo dispuesto. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

05/05/2026 173 EDILES Y SUPLENTE DE EDIL DE LA LISTA 50, presentan anteproyecto solicitando a las autoridades de Oficina de Desarrollo de la IDT, Ministerio de Ganadería, INIA, UDELAR, Instituto de Colonización y





Oficina de Medio Ambiente, el estudio y concientización a autoridades, productores e industrias de la madera, para erradicar especies invasoras, del territorio Departamental. **PASA A AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**
05/05/2026 174 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRÍGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, solicitan se declare de Interés Departamental el Congreso 18° Jornadas Geo Historia Regional organizada por el Grupo Geo Historia Tacuarembó, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del año 2026. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DD.HH.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de los Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”* conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°2026-96-2-000022,** caratulado **“SECRETARIOS DE BANCADAS** (Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado), **OSCAR DUTRA DA SILVEIRA, GERARDO MAUTONE, MARIA NOEL ZAPARRART, FERNANDO OYANARTE Y ANA DUARTE,** presentan nota solicitando que se los tenga en cuenta en el Concurso para llenar cargos en Escalafón Administrativo”

POR LA COMISIÓN: Dr. Gustavo Martínez (Presidente) – Téc. Cecilia Rodríguez (Secretaria).

-5-

SR. PRESIDENTE: *Punto número tres,* Informe N° 9, (en Mayoría y Minoría), de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al **Expediente N° 2025/96/2/0000092,** caratulado **“EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO** (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°. Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental”.

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Ritzel.

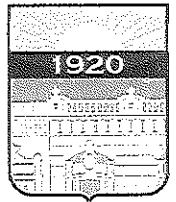
Edil Departamental Abel Ritzel: Gracias Presidente, señoras Ediles y señores Ediles, ya ha habido repartido, solicito se obvie la lectura y se vote por Mayoría y por Minoría los expedientes.

SR. PRESIDENTE: Los dos informes que se obvie la lectura. Está a consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (29 en 30) Se obvia la lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 5 de mayo de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y





ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 9
(En Mayoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA, Téc. Cecilia RODRÍGUEZ REGO, Dr. Gustavo MARTINEZ, Hubaré ALIANO,** y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson Aparicio Ezquerria), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares del cargo: Dr. Gustavo Martínez y Téc. Cecilia Rodríguez, resolvió por mayoría de cinco (5) votos en ocho (8) presentes (Rodríguez Alvez, Rodríguez Rego, Martínez, Costa y Baraybar), elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el **Expediente N° 2025/96/2/0000092**, caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO** (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), *presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°, Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental*"; -----

CONSIDERANDO I; la necesidad de actualizar y adecuar el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó a las realidades institucionales, territoriales y políticas actuales, garantizando la transparencia, eficiencia y participación equitativa de todos los ediles y que la Junta

Departamental constituye un órgano político y deliberativo, integrado por representantes de los distintos partidos políticos, con la función de debatir, legislar y ejercer control sobre los actos del Gobierno Departamental; -----

CONSIDERANDO II; que el Reglamento Interno establece, la realización de Sesiones Ordinarias como espacio esencial de funcionamiento institucional y democrático; -----

CONSIDERANDO III; que en dichas sesiones, se incluyen instancias de participación como la "*Media Hora Previa*", la cual permite a los ediles, expresar planteamientos, reclamos o valoraciones de interés general.; -----

CONSIDERANDO IV; que la reducción o suspensión de Sesiones Ordinarias, afecta directamente la posibilidad de expresión y deliberación política, de los legisladores departamentales; -----

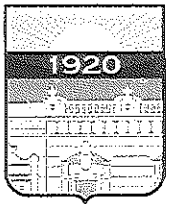
CONSIDERANDO V; que la transparencia institucional y la garantía de participación equitativa de todos los partidos representados, resultan pilares fundamentales para el fortalecimiento democrático; -----

CONSIDERANDO VI; que asimismo, debe procurarse la eficiencia en el uso de los recursos institucionales; -----

CONSIDERANDO VII; que resulta oportuno ajustar el Reglamento Interno, en aquellos aspectos que permitan compatibilizar el derecho a la expresión política con el principio de eficiencia administrativa; -----

CONSIDERANDO VIII; que en la *Media Hora Previa*, se realizan manifestaciones y críticas sobre las políticas de los distintos niveles de gobierno por parte de legisladores departamentales de todos los partidos políticos, lo cual constituye una





expresión legítima del pluralismo democrático; -----

CONSIDERANDO IX; que la reducción de Sesiones Ordinarias, implica la reducción de Medias Horas Previas, y por ende puede generar un menoscabo a la libertad de expresión, si no se contemplan criterios razonables para su realización; ---

CONSIDERANDO X; que varios ediles residen en localidades del interior del departamento, lo cual puede dificultar su presencia con la antelación requerida para inscribirse a la Media Hora Previa, siendo necesario adecuar el procedimiento para asegurar la participación igualitaria de todos los miembros del Cuerpo; -----

CONSIDERANDO XI; que durante los períodos electorales, resulta conveniente establecer un receso formal de la Junta Departamental, a fin de garantizar la neutralidad institucional y permitir a los ediles, cumplir con las actividades partidarias o de contralor, propias de la coyuntura electoral; -----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 2° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Agréguese al Artículo 7° del Reglamento Interno, la siguiente disposición:

> *“En los períodos electorales, la Junta Departamental entrará en receso tres (3) semanas antes de la fecha fijada para los comicios nacionales o departamentales, retomando sus actividades una vez finalizado el proceso electoral”.*

2do.- Modificase el Artículo 15°, Inciso 1° del Reglamento Interno, suprimiendo la expresión:

> *“En caso de no existir informes de comisión a considerar, no se citará a Sesión Ordinaria”.*

Agregándose lo siguiente:

> *“En caso de no existir informes de comisión a considerar, ni ediles inscriptos para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, no se celebrará Sesión Ordinaria”.*

3ro.- Modificase el Artículo 19° del Reglamento Interno, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

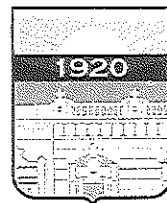
“ARTICULO 19°. - MEDIA HORA PREVIA- Los Ediles que deseen hacer exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, deberán anotarse bajo su firma, en un registro que al efecto se llevará por Mesa de Entrada, con una antelación no menor a treinta y seis (36) horas, de la fecha fijada para la celebración de Sesiones Ordinarias, hasta tanto la Junta Departamental implemente un sistema de inscripción digital a través de la página oficial del organismo, con clave personal adjudicada a cada Edil.

En cada Sesión Ordinaria, hasta el momento de iniciarse la misma, se destinarán treinta (30)

minutos antes del Orden del Día, a tales efectos. Se concederá la palabra, por orden de anotación, disponiendo cada Edil anotado, de cinco minutos como máximo.

Los Ediles Suplentes podrán ejercer, en ocasión de serle concedida la palabra, el derecho de iniciativa previsto en el artículo anterior, y en los artículos 70°, 76 ° literales b), d), e) e i), 101° y 106° del presente Reglamento. El Sr. Edil podrá anunciar la presentación de un proyecto y hacerlo llegar a la Mesa por escrito, sin necesidad de realizar su lectura en Sala. Los Ediles anotados que al finalizar la





Media Hora Previa no hayan tenido oportunidad de hablar, quedarán automáticamente anotados para la Sesión siguiente, continuándose con el Orden de anotación antes indicado. En la referida Media hora Previa, no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes, o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecidos. En los planteamientos señalados, los Ediles no podrán solicitar el apoyo del Cuerpo.

En caso de no existir informes de las diferentes Comisiones Asesoras, el espacio podrá extenderse a una hora o hasta terminar la lista de inscriptos, facultándose a la Mesa dicha decisión, pidiendo realizarse por medios digitales para quienes estén a más de 100km de la ciudad”.

4to.- Comuníquese a todos los efectos corresponda.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Cecilia RODRIGUEZ REGO (Secretaria)**

Tacuarembó, 5 de mayo de 2026

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - INFORME N°
9 (En Minoría)**

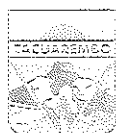
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Edgardo**

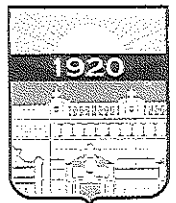
**RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo
RODRÍGUEZ GADOLA, Tec. Cecilia
RODRÍGUEZ REGO, Dr. Gustavo
MARTINEZ, Hubaré ALIANO,** y los Suplentes de Edil Mtra. Ana María **BARAYBAR** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson Aparicio Ezquerria), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares de los cargos: Dr. Gustavo Martínez y Téc. Cecilia Rodríguez, resolvió por minoría de tres (3) votos en ocho (8) presentes (Aliano, Rodríguez Gadola y Vigneaux), elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2025/96/2/0000092**, caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°, Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental**”; -----

RESULTANDO I; que el Proyecto en Mayoría proveniente de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, propone que se realicen modificaciones a los Arts. 7° y 15° Inciso I, y 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, con la finalidad que se realicen Sesiones Ordinarias aun ante la ausencia de expedientes con informe de las citadas Comisiones, y agrega nuevos recesos del organismo en períodos electorales; -----





CONSIDERANDO I; que la redacción vigente del artículo 15° Inciso I, actúa como un incentivo fundamental para el trabajo legislativo, obligando a las siete Comisiones Asesoras a producir informes técnicos con celeridad y eficiencia; -----

CONSIDERANDO II; que la desvinculación de la sesión respecto de los informes de las Comisiones, podría derivar en una desnaturalización de la función legislativa, transformando el Plenario en un ámbito meramente deliberativo sin fines resolutivos o legislativos concretos, y en uso ineficiente de los recursos institucionales; -----

CONSIDERANDO III; que la labor legislativa y de contralor, es la esencia del cargo de Edil y su ejercicio debe ser continuo, sin quedar condicionado por actividades proselitistas que posterguen el cumplimiento de los fines institucionales del organismo; -----

CONSIDERANDO IV; que el Reglamento Interno, en su Art. 7°, ya establece un receso ordinario adaptado a las necesidades operativas de la Junta Departamental, por lo tanto, cualquier suspensión adicional resulta innecesaria y perjudicial, en tanto afecta la continuidad administrativa y el servicio que este Cuerpo debe asegurar; ----

CONSIDERANDO V; que el régimen vigente sobre la "Media Hora Previa" previsto en el Art. 19 del Reglamento, garantiza la libertad de expresión y la participación por orden cronológico de anotación; -----

CONSIDERANDO VI; que la realidad fáctica, contradice el argumento de una supuesta limitación a la libertad de expresión, en tanto se ha constatado que diversos Ediles, anotados para hablar en la *Media Hora Previa* no han hecho uso de la palabra o no han concurrido en las últimas

Sesiones, lo cual demuestra que la eliminación de la obligatoriedad de informes de Comisiones, no garantiza "per se" una mayor participación y, por contrario, conlleva el riesgo de dispendio de recursos administrativos y técnicos sin una contraprestación legislativa efectiva; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 1° y 2° de Reglamento de esta Junta Departamental;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE:

1ro.- Ratificar la vigencia de los artículos 7° y 15° Inciso I y 19° del Reglamento de la Junta Departamental, desestimando cualquier modificación y manteniendo su redacción actual en todos sus términos.

2do.- Comuníquese de forma inmediata a la Mesa, a sus efectos.

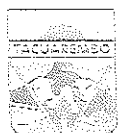
Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Cecilia RODRIGUEZ REGO (Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar primeramente el Informe en Mayoría, los que estén por la afirmativa...

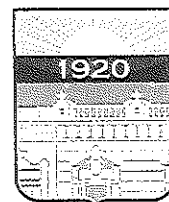
Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Vamos a pedir que la votación sea nominal.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ



SR. PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Vamos a votar primeramente el Informe en Mayoría, se toma la votación.

SECRETARIA: Señor Edil Pedro Esteves.

Edil Departamental Pedro Esteves: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Dorys Silva.
Edila Departamental Dorys Silva: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Guillermino Rodríguez.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotro: Afirmativo.

SECRETARIA: Señora Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Richard Menoni.

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Alejandra Perdomo.

Suplente de Edil Alejandra Perdomo: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Javier Duarte.
Edil Departamental Javier Duarte: Afirmativo.

SECRETARIA: Señora Edil Cecilia Rodríguez.

Suplente de Edil Cecilia Rodríguez: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Michael Guzman.

Edil Departamental Michael Guzman: Afirmativo.

SECRETARIA: Señora Edil Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Afirmativo.

SECRETARIA: Señor Edil Legelén.

Suplente de Edil Juan Manuel Legelén: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Barboza.

Suplente de Edil Walter Barboza: Negativo

SECRETARIA: Señora Edil Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Pamela Toribio.

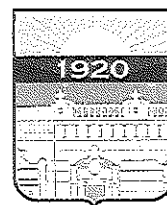
Edila Departamental Pamela Toribio: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Judith Vigneaux.





Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini:
 Negativo.

SECRETARIA: Señora Edil Elsa Cuello.

Edila Departamental Elsa Cuello:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Cecilio Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Saúl Fernández.

Suplente de Edil Saúl Fernández:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel:
 Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Juan Eustathiou.

SR. PRESIDENTE: Negativo.

(AFIRMATIVA 13 - NEGATIVA 18)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el Informe en Minoría.

SECRETARIA: Sr. Edil Pedro Esteves.

Edil Departamental Pedro Esteves:
 Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Guillermino Rodríguez.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Negativo.

SECRETARIA: Sra. Edila Ana Baráybar.

Suplente de Edila Mtra. Ana Baráybar:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Richard Menoni.

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Alejandra Perdomo.

Suplente de Edila Alejandra Perdomo:
 Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Karina Pérez.

Suplente de Edila Dra. Karina Pérez:
 Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Javier Duarte.

Edil Departamental Javier Duarte:
 Negativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Cecilia Rodríguez.

Suplente de Edila Mtra. Cecilia Martínez: Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez:
 Negativo.

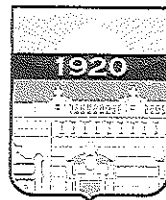
SECRETARIA: Sr. Edil Michael Guzmán.

Edil Departamental Michael Guzmán:
 Negativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco:
 Negativo.





SECRETARIA: Sr. Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Negativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Juan Legelén.

Suplente de Edil Juan M. Legelén: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Antonio Barboza.

Suplente de Edil Antonio Barboza: Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Pamela Toribio.

Edila Departamental Pamela Toribio: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Judith Vigneaux.

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Afirmativo.

SECRETARIA: Sra. Edil Elsa Cuello.

Edila Departamental Elsa Cuello: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Cecilio Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Saúl Fernández.

Edil Departamental Saúl Fernández: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Afirmativo.

SECRETARIA: Sr. Edil Juan Eustathiou.

SR. PRESIDENTE: Afirmativo.

(18 por la AFIRMATIVA y 13 por la NEGATIVA)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

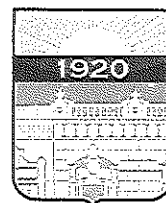
R. 14/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 votos en 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025/96/2/0000092, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la Modificación del Art. 15°, Inciso 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental"; -----

RESULTANDO I; que el Proyecto en Mayoría proveniente de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, propone que se realicen modificaciones a los Arts. 7° y 15° Inciso I, y 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, con la finalidad que se realicen Sesiones Ordinarias aun ante la ausencia de expedientes con informe de las citadas Comisiones, y agrega nuevos recesos del organismo en períodos electorales; -----

CONSIDERANDO I; que la redacción vigente del artículo 15° Inciso I, actúa como un incentivo fundamental para el trabajo legislativo, obligando a las siete





Comisiones Asesoras a producir informes técnicos con celeridad y eficiencia; -----

CONSIDERANDO II; que la desvinculación de la sesión respecto de los informes de las Comisiones, podría derivar en una desnaturalización de la función legislativa, transformando el Plenario en un ámbito meramente deliberativo sin fines resolutivos o legislativos concretos, y en uso ineficiente de los recursos institucionales; -----

CONSIDERANDO III; que la labor legislativa y de contralor, es la esencia del cargo de Edil y su ejercicio debe ser continuo, sin quedar condicionado por actividades proselitistas que posterguen el cumplimiento de los fines institucionales del organismo; -----

CONSIDERANDO IV; que el Reglamento Interno, en su Art. 7º, ya establece un receso ordinario adaptado a las necesidades operativas de la Junta Departamental, por lo tanto, cualquier suspensión adicional resulta innecesaria y perjudicial, en tanto afecta la continuidad administrativa y el servicio que este Cuerpo debe asegurar; ----

CONSIDERANDO V; que el régimen vigente sobre la "Media Hora Previa" previsto en el Art. 19 del Reglamento, garantiza la libertad de expresión y la participación por orden cronológico de anotación; -----

CONSIDERANDO VI; que la realidad fáctica, contradice el argumento de una supuesta limitación a la libertad de expresión, en tanto se ha constatado que diversos Ediles, anotados para hablar en la *Media Hora Previa* no han hecho uso de la palabra o no han concurrido en las últimas Sesiones, lo cual demuestra que la eliminación de la obligatoriedad de informes de Comisiones, no garantiza "per se" una mayor participación y, por

contrario, conlleva el riesgo de dispendio de recursos administrativos y técnicos sin una contraprestación legislativa efectiva; -----
ATENCIÓN; a lo preceptuado en el Artículo 1º y 2º de Reglamento de esta Junta Departamental;

**LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

RESUELVE:

1ro.- Ratificar la vigencia de los artículos 7º y 15º Inciso I y 19º del Reglamento de la Junta Departamental, desestimando cualquier modificación y manteniendo su redacción actual en todos sus términos.

2do.- Comuníquese de forma inmediata a la Mesa, a sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Son las 21:54)

